

POLICÍA NACIONAL

Todo por la Patria



“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA IMPRESORA DE CARNET.

PERITOS DESIGNADOS PARA EL PROCESO:

- 2do. Tte. ERY S ELIZARDYS SANTANA PEREZ, P.N. (Perito Financiero)
- 2do. Tte. Lic. DENCY ARIEL LORENZO DE LA ROSA, P.N. (Perito Legal)
- 2do. Tte. FELIX FABIAN MARTINEZ, P.N. (Perito Técnico)

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
República Dominicana
30 de septiembre de 2026

Informe de Estudios Previos del Proceso

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atender la necesidad de identificación institucional mediante el nuevo sistema de carnetización, debido a:

- 1) Implementación del nuevo sistema: La institución requiere poner en marcha un nuevo sistema de carnetización más seguro, moderno y con mayores medidas de seguridad para evitar falsificaciones.
- 2) Falta de insumos: Actualmente no se cuenta con el stock necesario de tarjetas PVC, cintas, ribbons, laminados y kits de limpieza compatibles con la impresora de carnets.
- 3) Identificación y control del personal: Es necesario dotar a todo el personal policial, nuevo ingreso y personal que requiere reposición por pérdida, deterioro o ascenso, de un carnet oficial vigente.
- 4) Seguridad institucional: Un carnet con diseño actualizado, con código QR, chip y elementos de seguridad, permite fortalecer los controles de acceso a las instalaciones y servicios.

Con esta adquisición se busca asegurar la operatividad continua del proceso de carnetización a nivel nacional.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Adquirir los materiales e insumos necesarios para la impresora de carnets, con el fin de implementar y poner en funcionamiento el nuevo sistema de carnetización institucional de la Policía Nacional, garantizando la identificación oficial, segura y actualizada de todo el personal policial.

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento de contratación contempla la para la Adquisición de materiales para impresora de carnet, los cuáles serán utilizados en la implementación del nuevo sistema de carnetización institucional, como se describen a continuación:

Ref.	Código UNSPSC	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	44103112	2.3.9.8.01	Cajas de cintas de color para impresora zabra ZXP series 7.	UNIDAD	68
2	44103112	2.3.9.8.01	Cajas de laminado superior con el logo de la institución	UNIDAD	68
3	44103112	2.3.9.8.01	Cajas de laminado inferior	UNIDAD	68

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de dos cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 1
				Precio	Precio



Informe de Estudios Previos del Proceso

1.	Cajas de cintas de color para impresora zabra ZXP series 7.	Ud	35,497.35	37,272.22	39,135.83
2.	Cajas de laminado superior con el logo de la institución	Ud	33,143.25	34,800.41	36,540.43
3.	Cajas de laminado inferior	Ud	15,177.75	15,936.64	16,733.47

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **Cinco millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos treinta y seis pesos con 00/100 (RD\$5,428,236.00)**, incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir. ✓

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **contratación simplificada**. ✓

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para los bienes requeridos en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la distribución de resmas de papel, del tipo que se requiere.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de compatibilidad	Suministro de materiales (tarjetas PVC, cintas YMCKO, ribbons) no compatibles con el modelo de impresora de carnet institucional, que impida la impresión o dañe el equipo. El oferente debe certificar la	El oferente debe certificar la compatibilidad 100% con el modelo de impresora de la institución. Se exigirán fichas técnicas y muestras. Cualquier daño ocasionado por incompatibilidad será responsabilidad del proveedor.

Informe de Estudios Previos del Proceso



	compatibilidad 100% con el modelo de impresora de la institución. Se exigirán fichas técnicas y muestras. Cualquier daño ocasionado por incompatibilidad será responsabilidad del proveedor.	
Riesgo de calidad de los bienes	Entrega de tarjetas de baja calidad, que se rompan, despinten o que las cintas generen impresiones borrosas o de baja definición, afectando la seguridad del carnet.	Se exigirá que los materiales sean originales del fabricante de la impresora o equivalentes certificados de primera calidad, con garantía contra defectos de fabricación y alta durabilidad.
Riesgo de incumplimiento en entrega	Retraso en la entrega de los insumos que paralice el proceso de carnetización a nivel nacional y afecte la identificación del personal.	Se establecerá plazo máximo de entrega. El proveedor debe garantizar stock disponible. Se aplicarán penalidades por incumplimiento.
Riesgo de seguridad de la información	Falsificación o clonación de los carnets por uso de materiales sin medidas de seguridad adecuadas.	Los materiales deben incluir elementos de seguridad como hologramas, laminado y tinta UV si el sistema lo requiere. El proveedor debe garantizar la cadena de custodia.
Riesgo de garantía	Fallas en la impresión, desprendimiento de la imagen o deterioro prematuro del carnet impreso.	Se exigirá garantía mínima de 6 meses sobre los insumos. El proveedor deberá reponer sin costo cualquier lote defectuoso.

IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Policía Nacional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y Mipymes Mujer (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. *“Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.”*

 Lic. DENCY A. LORENZO DE LA ROSA 2do. Tte., P.N. (Perito Legal)	 Lic. ERY S ELIZARDYS SANTANA PEREZ, 2do. Teniente, P.N. (Perito Financiero)
---	--

Informe de Estudios Previos del Proceso



FELIX FABIAN MARTINEZ

2do. Tte, P.N.
(Perito Técnico)

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los treinta (30) días de septiembre del año 2026.

